

DECRETO N° 034/2016 D.E.

CHAJARI, (E. R.), 25 de Enero de 2016.-

VISTO: La nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicitando la adquisición de 4.500 (cuatro mil quinientos) litros de gas-oil, hasta el presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados al Departamento Tecnológico para realizar movimientos de vehículos en el sector de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, Recolección de Residuos, Limpieza y Espacios Verdes, y:

CONSIDERANDO: Que Contaduría Municipal informa que existen fondos suficientes para realizar la erogación, con un presupuesto oficial estimado de **\$62.865,00.- (pesos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco).**-

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones– ORDENANZA N° 1028 H.C.D.-ANEXO I, promulgada por Decreto N° 170/2012 D.E., se estima conveniente por el monto probable de la compra, se efectúe un llamado a CONCURSO DE PRECIOS, cursando las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento,

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Llámase a CONCURSO DE PRECIOS para la adquisición de de 4.500 (cuatro mil quinientos) litros de gas-oil, hasta la suma del presupuesto oficial estimado, conforme a planilla de cotización de precios – Anexo I, que serán destinados al Departamento Tecnológico para realizar movimientos de vehículos en el sector de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, Recolección de Residuos, Limpieza y Espacios Verdes, conforme a nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio.-

ARTICULO 2º)- Las ofertas podrán presentarse hasta el día **29 DE ENERO DE 2016,** hasta la hora: **10,00 (DIEZ)** en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Chajarí.- Planta Alta.-

ARTICULO 3º)- La compra se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Plazo de entrega: inmediata.-

Forma de pago: a)- contado contra entrega factura.-

ARTICULO 4º)- El presupuesto oficial estimado para la compra asciende a **\$62.865,00.- (SON PESOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO).**-

ARTICULO 5º)- Realícense las invitaciones de práctica a los proveedores que expendan dicho elemento.-

ARTICULO 6º)- Impútese el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos Año 2016: **04.20.01.01.02.20.02.00.00.-**

ARTICULO 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-